

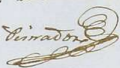


J-1484/28

M. J. S.

D. Blas Durádon y Luis Alcalde de ayuntamiento de Zamora con toda
menzion y respeto hace presente a V. S.: Que por fallecimiento de
su padre Feliciano D. Ant. Durádon quedaron en esa Ciudad varios
efectos y deudas a su favor, q^{ta} como heredero no he podido reco-
gerlos y cobrar, por defectos de documentos q^{ta} me autorizaran; mag
haviéndome echo con otros desp^{ta} de diez años q^{ta} he ydo en su
busca ya es llegado el tiempo de q^{ta} me ynterpona en vnos ynter-
vencos, q^{ta} entubieron ocultos por espacio de trece años: Y como
q^{ta} esta operacion me sea ymportuindible pavor a esa otra
Capital, en la tengo q^{ta} evacuar otros negocios: Para ello.

Supp^{co} a V. S. se sirva concederme doce o quince dias
de licencia para realisar el objeto yudicado: Ati la espera
de la justificacion y veridad de V. S. Zamora 18. de Junio de 1826

Blas Durádon 

M. J. S. Regente de la N.ª Aud.ª de este Reyno.

Auto J. de J. de Junio 8.º y 10.º de 1763. Año. Genl.

Regente

Caballero

Escrivano

Secretario

Contador

Delo

Como lo pide



Se dio asy al porre.º de 27